

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 21 de diciembre de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo (travesía de Fuencarral), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 20 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Enrique Cuevas Llovera.

(O.—72.424)

Sección de Fomento (Servicio Agropecuario)

Solicitada por don Martiniano Martín Martín la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para garantizar la ejecución de las obras de construcción de un embalse en la finca "El Socorro", sita en Colmenar de Oreja, propiedad de esta Corporación, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la expresada fianza.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Jefe accidental de la Sección.

(O.—72.425)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 400 PLAZAS DE GUARDIAS DE POLICIA MUNICIPAL

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Señor Teniente de Alcalde, don Ricardo Villalba Rubio.

Vocales

Señor Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal, don Teófilo Felipe Cuelo.

Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Días Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

Señor representante de la Jefatura Central de Tráfico, don Fernando Alonso-Martínez Saumell, como titular, y don Antonio Herrero Leal, en calidad de suplente.
Señor Profesor de Gimnasia del Cuerpo de Bomberos, don Juan José Ladrón de Guevara y Roda, el que sólo actuará en los ejercicios de su especialidad.

No se ha designado al representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, por no haber aspirantes que hayan solicitado ser incluidos en los cupos de reserva que establece la Ley de 17 de julio de 1947.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección, don Juan Gomar Pastor, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.413)

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO, ENTRE PERITOS INDUSTRIALES (CONVOCATORIA NUM. 7)

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Señor Concejal, don José de la Viña y Villa.

Vocales

Señor Catedrático numerario de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, don Onofre Mendiola Ruiz.

Señor Delegado de Servicios de Circulación y Transportes, don Antonio Valdés y González Roldán.

Señor representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales, don Aurelio Galán Muñoz del Cerro.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Oficial Mayor, don Abdón Sáinz Brogeras, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.421)

CONCURSO PARA PROVEER TRES PLAZAS DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, ENTRE TITULADOS EN ESCUELA TECNICA DE GRADO MEDIO (CONVOCATORIA NUM. 9)

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Señor Concejal, don Rafael Dal-Re Tenreiro.

Vocales

Señor Catedrático numerario de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, don Sebastián Archilla de la Hoz, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Señor Delegado de Servicios de Circulación y Transportes, don Antonio Valdés y González Roldán.

Señor representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales, don Aurelio Galán Muñoz del Cerro.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Oficial Mayor, don Abdón Sáinz Brogeras, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.422)

CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER 32 PLAZAS DE JARDINEROS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Señor Concejal, don Rafael Dal-Re Tenreiro.

Vocales

Señor Ingeniero Agrónomo adscrito a la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, don José Luis Pita-Romero Pantín, por delegación del Arquitecto Director del Servicio de Parques y Jardines.

Señor Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, don Joaquín Miranda de Onís, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Señor representante de la Dirección Ge-

neral de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

No se ha designado al representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, por no haber aspirantes que hayan solicitado ser incluidos en los cupos de distribución que establece la Ley de 17 de julio de 1947.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.423)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de diciembre de 1967, el proyecto de ordenación presentado por la Entidad "Fincas Rústicas, S. A.", para la finca denominada de "La Concepción", sita en el kilómetro 16 de la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, conforme al plano que figura al folio 24 del expediente, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.429)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCACION

Por el presente se notifica y hace público, que en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el día 5 de febrero de 1968 y siguientes, darán comienzo en esta provincia de Madrid las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para el permiso de investigación siguiente:

Número 2.377.—Nombre: María Elena. Término municipal: Morata de Tajuña.—Interesado: Don Asterio Bernal Gómez.

Lo que se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL a los efectos y en cumplimiento

de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residieran o tuvieran apoderado en esta capital, de los titulares de permiso o concesiones colindantes o próximas, y de las autoridades a mis órdenes, a las que se ruega presten los auxilios que necesiten o soliciten, para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—395)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Don Manuel Magro Espinosa. Domiciliado en Juan Bravo, 55. Madrid. Referencia contable Q-3.609. Año 1965. Cantidad a ingresar: 150 pesetas.

Don Rafael Domínguez de Gor.—Modesto Lafuente, 51.—Referencia contable Q-3.663.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 150 pesetas.

Don Gabriel del Barrio San Miguel.—Agustín de Foxá, 20.—Madrid.—Referencia contable Q-3.691.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 150 pesetas.

Don Antonio Quilis Morales.—Jaime el Conquistador, 31.—Madrid.—Referencia contable Q-3.996.—Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Jesús Corraiz Irizar.—José Cano Heredia, 5.—Madrid.—Referencia contable Q-4.396.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Luis Fernando Catalá Álvarez de Torrijos.—Plaza Colón, 3.—Madrid.—Referencia contable Q-5.830.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 4.391 pesetas.

Don José Uebelz Ibarrola.—Dr. Fleming, 32.—Madrid.—Referencia contable Q-5.869.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 945 pesetas.

Don José María Segovia Cabrera.—General Sanjurjo, 40.—Madrid.—Referencia contable Q-5.886.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 28.743 pesetas.

Don Francisco Mouclier Courregelongue. Urumea, 5.—Madrid.—Referencia contable Q-5.884.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 461 pesetas.

Don José Rivera Azpiroz.—Plaza de Colón, 2.—Madrid.—Referencia contable QG-7.874.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 51.339 pesetas.

Don Juan Antonio González Gallo.—Goya, 7.—Madrid.—Referencia contable QG-7.877.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 5.324 pesetas.

Don Antonio Herruzo Martos.—Diego de León, 60.—Madrid.—Referencia contable QG-7.980.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 1.510.165 pesetas.

Don Miguel Jerez Hernández.—San Julián, 6.—Madrid.—Referencia contable QG-8.159.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 1.554 pesetas.

Don Luis Manzano Ferrazón.—General Perón, 1.—Madrid.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 4.322 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 14 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.061)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Compañía Coca-Cola de España, S. A. Domiciliada en Serrano, 26.—Madrid.—Ref. contable 03001.—Año 1966.—Junta núm. 3-300.—Actividad: Fabricante de jarabes y bebidas frutales.—Negativa.

Minas y Ferrocarril de Utrillas, S. A.—Los Madrazo, 10.—Madrid.—Ref. contable 09001.—Año 1966.—Junta número 7-02.—Actividad: Minas de lignito.—Negativa.

Turba Industrial, S. A.—Av. José Antonio, 39.—Madrid.—Ref. contable 09002.—Año 1966.—Junta 7-02.—Minas de lignito.—Negativa.

Sociedad Hispano Alsaciana de Construcciones Mecánicas, S. A.—Camino de las Minas, sin número.—Fuencarral.—Ref. contable 10003.—Año 1966.—Junta 15692.—Comercio de maquinarias y material industrial, maquinaria textil.—Cantidad a devolver: negativa.—A ingresar: negativa.

Compañía Iberia de Montajes, S. A.—Carretas, 12.—Madrid.—Ref. contable 13008.—Año 1966.—Junta 15-375-a.—Instalaciones eléctricas.—Cantidad a ingresar: negativa.

Nabla, S. L.—Marqués de Leganés, 7.—Madrid.—Ref. contable 13012.—Año 1966.—Junta núm. 15-375-a.—Instalaciones eléctricas.—Cantidad a ingresar: negativa.

Montajes Eléctricos, S. L.—Antonio Moreno, 18.—Madrid.—Ref. contable 13016.—Año 1966.—Junta número 15-375-a.—Instalaciones eléctricas.—Cantidad a ingresar: negativa.

Instalaciones y Representaciones, S. A.—Santa Valentina, 26.—Madrid.—Referencia contable 13018.—Año 1966.—Junta núm. 15-375-a.—Instalaciones eléctricas.—Cantidad a ingresar: negativa.

Distribuciones y Montajes, S. A.—Ayala, 53.—Madrid.—Ref. contable 13021.—Año 1966.—Junta 15-375-a.—Instalaciones eléctricas.—Negativa.

Helfen, S. A.—Montera, 35.—Madrid.—Ref. contable 13024.—Año 1966.—Junta 15-375-a.—Instalaciones eléctricas.—Negativa.

Lumasa, S. L.—Cartagena, 76.—Madrid.—Ref. contable 13026.—Año 1966.—Junta 15-375-a.—Instalaciones eléctricas.—Cantidad a ingresar: negativa.

Nacional de Asistencia Sanitaria, S. A. Marqués del Riscal, 2.—Madrid.—Referencia contable 14070.—Año 1966.—

Junta 20-91.—Seguros de enfermedad y entierro.—Negativa.

Sanatorio de Nuestra Señora del Pilar, Sociedad Anónima.—Infantas, 9.—Madrid.—Ref. contable 14076.—Año 1966.—Junta 20-91.—Seguros de enfermedad y entierro.—Cantidad a ingresar: negativa.

Don Miguel Martínez Tejada.—Colonia San José de Valderas, B-21.—Referencia contable 19768.—Año 1965.—Junta 22-860-c.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cantidad a ingresar: 5.058 pesetas.

Don José González Pérez.—Mercado de Guzmán el Bueno, c-6.—Madrid.—Ref. contable 31443.—Año 1965.—Junta 11-721.—Cantidad a ingresar: 282 pesetas.—Actividad: carnicería de equino.

Don José Gallo Corral.—Mercado de Guzmán el Bueno, c-7.—Madrid.—Referencia contable 33268.—Año 1965.—Junta 11-720-d.—Carnicerías (no de equino).—Cantidad a ingresar: 526 pesetas.

Ehicar, S. L.—Plaza de Sierra Ayllón, núm. 2.—Madrid.—Ref. con. 3418.—Año 1965.—Junta 11-20.—Fabricación de embutido.—Cantidad a ingresar: negativa.

Alvarez Castellanos, S. A.—Castelló, núm. 38.—Madrid.—Referencia contable 34920-9.—Año 1966.—Junta 7-601-a.—Mayor de carbón mineral.—Negativa.

Servicios Técnicos y Especialidades, Sociedad Anónima.—Hermosilla, 19.—Madrid.—Ref. contable 34932-24.—Junta 15-694-b.—Comercio de maquinaria de alimentación, industrias químicas, construcción, etc.—Negativa.—Año 1966.

Auxiliar de Explotaciones Mineras, Sociedad Anónima.—Manuel Silveira, 8.—Madrid.—Referencia contable 34932-39.—Año 1966.—Junta 15-694-b.—Comercio de maquinaria de alimentación, industrias químicas, construcción, etc.—Negativa.

Maquinaria y Explotaciones Industriales, S. A.—Felipe IV, 10.—Madrid.—Ref. contable 34932-46.—Año 1966.—Junta 15-694-b.—Comercio de maquinaria de alimentación, industrias químicas, construcción, etc.—Negativa.

Wilhag Española, S. A.—Plaza de la Independencia, 8.—Madrid.—Referencia contable 15-694-b.—Año 1966.—Junta 15-694-b.—Comercio de maquinaria de alimentación, industrias químicas, construcción, etc.—Negativa.

Don Francisco Marany Corona.—Pilar, sin número.—Madrid.—Referencia contable 34964.—Año 1966.—Junta 12-851-fg.—Cafeterías y afines.—Cantidad a ingresar: 6.944 pesetas.

Don Julián Alcázar García.—Colonia Tablada.—Madrid.—Referencia contable 34978.—Año 1966.—Cafeterías y afines.—Cantidad a ingresar: 4.144 pesetas.—Junta 12-851-fg.

Doña Aquilina Fernández Ballesteros.—Mercado de Absorción Canillejas, c-11.—Madrid.—Ref. contable 34984.—Año 1966.—Junta 12-851-fg.—Cafeterías y afines.—Cantidad a ingresar: 4.144 pesetas.

Don Ignacio Hidalgo Cordero.—Camino Manoteras, 20.—Madrid.—Referencia contable 34986.—Año 1966.—Junta 12-851-fg.—Cafeterías y afines.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.

Comercial Siderúrgica, S. A.—Paseo Doctor Esquerdo, 1 y 3.—Madrid.—Ref. contable 34990-39.—Año 1966.—Junta 15-690.—Comercio de máquinas herramientas.—Negativa.

Laroca, S. L.—Paseo Doctor Esquerdo, 58.—Madrid.—Ref. 34990-40.—Año 1966.—Junta 15-690.—Comercio de máquinas herramientas.—Negativa.

Aglupark, S. A.—Andrea Puech, 7.—Madrid.—Ref. contable 35011-13.—Año 1965.—Junta 14-150.—Fabricación de parquetes y entarimados.—Negativa.

Don Santiago Alvarez Somoza.—Athos, núm. 33.—Madrid.—Ref. 35011-34.—Año 1965.—Junta 14-150.—Fabricación de parquetes y entarimados.—Negativa.

Don Miguel Rodríguez Herrero.—Paseo Jesuitas, 1.—Madrid.—Referencia contable 35015.—Año 1965.—Junta 14-150.—Fabricación de parquetes y entarimados.—Negativa.

Don Vicente Martín.—Bravo Murillo, núm. 217.—Madrid.—Ref. contable 35019.—Año 1965.—Junta 14-150.—Fabricación de parquetes y entarimados.—Cantidad a ingresar: 12.784 pesetas.

Don Claudio Grande Moratiel.—Man-

zanares, 26.—Madrid.—Madrid.—zanares, 26.—Madrid.—Ref. contable 35021.—Año 1965.—Junta 14-150.—Fabricación de parquetes y entarimados.—Cantidad a ingresar: 9.984 pesetas.

Don Pedro Nevado Andiano.—Emilio Ferrari, 63.—Madrid.—Referencia contable 35027.—Año 1965.—Junta 14-150.—Fabricación de parquetes y entarimados.—Cantidad a ingresar: 7.584 pesetas.

Don Alejandro Torijo de la Morana.—Pino del Rey, sin número.—Ref. contable 35028.—Año 1965.—Junta 14-150.—Fabricación de parquetes y entarimados.—Cantidad a ingresar: 7.584 pesetas.

Don Pedro Gómez Pérez.—Hernani, núm. 70.—Madrid.—Ref. contable 35035.—Año 1965.—Junta 14-150.—Fabricación de parquetes y entarimados.—Cantidad a ingresar: 2.384 pesetas.

Don José Vela Martín.—Hermanos Miralles, 3.—Madrid.—Ref. contable 35044.—Año 1965.—Junta 12-851-i.—Cafeterías y afines.—Cantidad a ingresar: 32.944 pesetas.

Doña Inés Corujedo Inclán.—Ayala, núm. 10.—Madrid.—Referencia contable 35076.—Año 1966.—Junta 12-851-i.—Cafeterías y afines.—Cantidad a ingresar: 4.944 pesetas.

Seleccionadores Altramuces Dulces Españoles, S. A.—Conde de Peñalver, 14.—Madrid.—Ref. 35106-1.—Junta 10-61.—Año 1966.—Frutos secos por mayor.—Negativa.

Facundo, S. L.—Orense, 79.—Madrid.—Ref. contable 35106.—Año 1966.—Junta 10-61.—Frutos secos por mayor.—Negativa.

Delcasti, S. A.—Doctor Fléming, 42.—Madrid.—Ref. 35106-32.—Año 1966.—Junta 10-61.—Frutos secos por mayor.—Negativa.

Don Francisco Cortés Jiménez.—Paulina Odiaga, 19.—Madrid.—Ref. contable 35128.—Año 1966.—Junta 10-61.—Frutos secos por mayor.—Cantidad a ingresar: 4.576 pesetas.

Don Angel González González.—Avenida Ciudad de Barcelona, 143.—Madrid.—Ref. contable 35133.—Año 1966.—Junta 10-61.—Frutos secos por mayor.—Cantidad a ingresar: 1.144 pesetas.

Almira, S. A. Jardinería.—López de Hoyos, 118.—Ref. 35149.—Año 1966.—Junta 10-701-c.—Menor de flores y plantas vivas.—Cantidad a ingresar: negativa.

Don Fernando García González.—Ancora, 16.—Madrid.—Ref. cont. 35186.—Año 1966.—Junta 10-701-c.—Menor de flores y plantas vivas.—Cantidad a ingresar: 5.899 pesetas.

Don Félix Martín Borro.—Alonso Cano, 69.—Madrid.—Ref. 35189.—Año 1966.—Junta 17-701-a.—Librerías distribuidoras.—Negativa.

Puigfersa, S. A.—Espíritu Santo, 19.—Madrid.—Ref. contable 35189-69.—Año 1966.—Junta 17-701-a.—Negativa.—Actividad: Librerías distribuidoras.

Local Reader's Service, S. A.—General Moscardó, 8.—Madrid.—Ref. 35189-71.—Año 1966.—Junta 17-701-a.—Librerías distribuidoras.—Negativa.

Don Angel Aranzábal Beitia.—Jardines, 3.—Madrid.—Ref. contable 35210.—Año 1966.—Junta 17-701-a.—Librerías distribuidoras.—Cantidad a ingresar: pesetas 4.296.

Don José Martínez González.—Doctor Cortezo, 1.—Madrid.—Ref. contable 35212.—Año 1966.—Junta 17-701-a.—Librerías distribuidoras.—Cantidad a ingresar: 3.296 pesetas.

Don José Latorre de Diego.—Cañizares, 10, 1.º.—Madrid.—Ref. contable 35222.—Año 1966.—Junta 17-701-a.—Librerías distribuidoras.—Cantidad a ingresar: 1.296 pesetas.

Doña Paz Yunta Carmena.—Balears, núm. 37.—Madrid.—Referencia contable 35247.—Año 1966.—Junta 19-101.—Curtición de pieles al pelo.—Cantidad a ingresar: 2.400 pesetas.

Calzados Kumport, S. L.—Galiana, 29.—Madrid.—Ref. contable 35249-32.—Año 1966.—Junta 19-300.—Fabricación de calzado en serie.—Cantidad a ingresar: negativa.

Don Jacinto Gascón de Dios.—Tablada, 4.—Madrid.—Referencia contable 35272.—Año 1966.—Junta 19-300.—Fabricación de calzado en serie.—Cantidad a ingresar: 5.558 pesetas.

Don Alejandro Arevalillo Hernández.—

General Alvarez de Castro, 36. — Madrid. — Ref. contable 35275. — Año 1966. Junta 19-300. — Fabricación de calzado en serie. — Cantidad a ingresar: 6.291 pesetas.

Don Teófilo Ruiz Uffer. — Campillo, 2. Madrid. — Ref. contable 35291. — Año 1966. — Junta 19-300. — Fabricación de calzado en serie. — Cantidad a ingresar: 5.536 pesetas.

Lyde, S. L. — Mauro, 4. — Madrid. — Ref. 35293. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Negativa.

Don Javier Navarro Jiménez. — Joaquín Márquez, 2. — Madrid. — Referencia 35293-151. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Negativa.

Don Santiago Alvaro Casado. — Travesía de Cabestreros, 5. — Madrid. Referencia 35307. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 40.080 pesetas.

Doña María de Diego Rodrigo. — Preciados, 13. — Madrid. — Referencia contable 35314. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: pesetas 30.004.

Don Victorio Blasco Ruiz. — Hileras, núm. 4. — Madrid. — Ref. 35318. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 29.080 pesetas.

Don Antonio Fernández López. — Baltasar Bachero, 10. — Madrid. — Referencia 35330. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 25.156 pesetas.

Don Tiburcio Jáñez Curto. — Moquetas, 8. — Madrid. — Referencia contable 35331. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 21.908 pesetas.

Don Mariano Márquez Rodríguez. — Virgen de Nuria, 15. — Madrid o Aguas del Herrero, 1. San Fernando de Henares. Ref. contable 35333. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 21.300 pesetas.

Don Manuel Vicente Abad. — Lozano, núm. 15. — Vallecas. — Madrid. — Referencia contable 35339. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 18.424 pesetas.

Don Darío Bermúdez Delgado. — Ministrales, 4. — Ref. contable 35344. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 17.840 pesetas.

Doña Ana Cendón Pastor. — Enrique I, núm. 7. — Madrid. — Referencia contable 35360. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 12.466 pesetas.

Don Agustín Collado Romero. — Santa Cristina, 2. — Madrid. — Referencia contable 35381. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 8.784 pesetas.

Don Gregorio Díaz García. — Dulce Nombre de María, 13. — Madrid. — Ref. contable 35389. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.

Don Antonio Gómez Gómez. — Emilio Ferrari, 58. — Madrid. — Ref. contable 35392. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 5.812 pesetas.

Don Antonio Luis Gómez Gómez. — Antonio Zamora, 6. — Madrid. — Referencia contable 35396. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 6.832 pesetas.

Don Florencio Pérez Iglesias. — Avenida Jesuitas, 21. — Madrid. — Ref. contable 35413. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 4.908 pesetas.

Don Máximo Cifuentes Gil. — Ribadavia, 33. — Madrid. — Ref. contable 35431. — Año 1966. — Junta 19-202. — Manufacturas de artículos de marroquinería. — Cantidad a ingresar: 3.288 pesetas.

Don Juan Millán Rosell. — Ágila, 3. — Madrid. — Ref. 35437. — Año 1966. —

Junta 19-203. — Manufacturas de guantería. — Cantidad a ingresar: 50.778 pesetas.

Doña Rosario Rodríguez Vicente. — Argumosa, 11. — Madrid. — Ref. contable 35511. — Año 1966. — Junta 19-700. — Mayor de calzado. — Cantidad a ingresar: 5.976 pesetas.

Doña Pilar Jiménez Manzano. — Arenal, 7. — Ref. contable 35571. — Año 1966. — Junta 19-623. — Menor de marroquinería y artículos de viaje. — Cantidad a ingresar: 13.834 pesetas.

Doña María Luisa Gude Rodríguez. — General Ricardos, 55. — Madrid. — Referencia contable 35586. — Año 1966. — Junta 19-623. — Menor de marroquinería y artículos de viaje. — Cantidad a ingresar: 10.259 pesetas.

Doña María Antonia Pérez Verdasco. — Zurita, 40. — Madrid. — Ref. cont. 35633. — Año 1966. — Junta 19-623. — Menor de marroquinería y artículos de viaje. — Cantidad a ingresar: 10.944 pesetas.

Don Maunel Gala Moreno. — Corredora Alta de San Pablo, 13. — Madrid. — Ref. contable 35636. — Año 1966. — Junta 19-623. — Menor de marroquinería y artículos de viaje. — Cantidad a ingresar: 10.944 pesetas.

Don Ramón Lucía Traind. — Bravo Murillo, 24. — Madrid. — Ref. contable 35640. — Año 1966. — Junta 19-623. — Menor de marroquinería y artículos de viaje. — Cantidad a ingresar: 10.944 pesetas.

Don Luis Pardo García. — Príncipe, 3. Madrid. — Ref. contable 35641. — Año 1966. — Junta 19-623. — Menor de marroquinería y artículos de viaje. — Cantidad a ingresar: 10.944 pesetas.

Doña Carmen Alonso Salinas. — Toledo, 91. — Madrid. — Ref. contable 35642. — Año 1966. — Junta 19-623. — Menor de marroquinería y artículos de viaje. — Cantidad a ingresar: 10.944 pesetas.

Don Pedro Amorós Valiente. — Embajadores, 122. — Madrid. — Ref. contable 35666. — Año 1966. — Junta 19-673. — Menor de marroquinería y artículos de viaje. — Cantidad a ingresar: 1.476 pesetas.

Doña Felisa Crespo González. — Duque de Alba, 13. — Madrid. — Ref. contable 35670. — Año 1966. — Junta 19-623. — Menor de marroquinería y artículos de viaje. — Cantidad a devolver: 3.114 pesetas.

Fercasa. — Tablada, 5. — Madrid. — Referencia contable 35673-30. — Año 1966. — Junta 11-712. — Mayoristas de embutidos. Negativa.

Don Rafael Alvarez Rodríguez. — Camino Viejo de Leganés, 120. — Madrid. — Ref. contable 35681. — Año 1966. — Junta 11-712. — Mayoristas de embutidos. — Cantidad a ingresar: 4.104 pesetas.

Don Santos Rodríguez Gómez. — Alejandro Morán, 56. — Madrid. — Ref. contable 35688. — Año 1966. — Junta 11-712. — Mayoristas de embutidos. — Cantidad a ingresar: 4.104 pesetas.

Don Cayetano Santos Martínez. — Plaza de Santiago, 2. — Madrid. — Ref. contable 35691. — Año 1966. — Junta 11-712. — Mayoristas de embutidos. — Cantidad a ingresar: 1.396 pesetas.

Don Teófilo Revilla Sanz. — Paseo de las Acacias, 59. — Madrid. — Ref. contable 35693. — Año 1966. — Junta 11-712. — Mayoristas de embutidos. — Cantidad a ingresar: 1.396 pesetas.

Don Emilio Cifuentes Ruiz. — Olvido, 35. Madrid. — Ref. contable 35704. — Año 1966. — Junta 11-712. — Mayoristas de embutidos. — Cantidad a ingresar: 176 pesetas.

Don José Ramos Catalá. — Echegaray, núm. 5. — Madrid. — Ref. contable 35706. — Año 1966. — Junta 11-712. — Mayoristas de embutidos. — Cantidad a ingresar: 176 pesetas.

Don Antonio Sierra Franco. — General Sanjurjo, 35. — Ref. contable 36220. — Año 1966. — Junta 15-633-c. — Menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. — Cantidad a ingresar: 4.133 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.062)

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

ANUNCIO

La Delegación del Gobierno en Renfe, por resolución de fecha 1 de agosto de 1966, ha estimado procedente realizar el deslinde de terrenos integrados en la Red, situados en Villaverde Bajo (camino principal de acceso al taller central de Villaverde Bajo), el cual se llevará a cabo el día 14 de marzo de 1968, a las diez horas, de acuerdo con lo previsto en las instrucciones dictadas por dicha Delegación y publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" número 64 de 16 de marzo de 1965.

Lo que se comunica para conocimiento de los dueños de las fincas colindantes a la Renfe y de los titulares de otros derechos reales constituidos sobre los mismos, al objeto de su comparecencia en el acto de deslinde o de la presentación de alegaciones y documentos ante la Dirección General de Renfe, hasta veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde.

Madrid, 14 de enero de 1968. — El Director general (Firmado).

(G. C.—381)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

Desconociéndose el paradero del mozo del actual reemplazo de 1968, Antonio de Blas González, hijo de Juan y Juana, que nació en esta Villa el 8 de junio de 1947, se le emplaza para que se presente a las operaciones de cierre del alistamiento y declaración de soldados los días 11 y 18 del próximo mes de febrero, previniéndole que de no hacerlo será declarado presunto prófugo.

Alcobendas, a 19 de enero de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—397)

(X.—4.748)

GETAFE

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Getafe hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos a continuación relacionados, alistados por esta Villa para el reemplazo del Ejército del año 1968, con arreglo al caso quinto del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento, se les cita por el presente para que acudan a esta Casa Consistorial, por sí o persona que les represente, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación de soldados, que se celebrarán en las mañanas de los días 28 del actual, 11 y 18 del próximo mes de febrero, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

MOZOS

Alicio Delgado Ferrer, hijo de José Alicio y María Angeles.

José Manuel Díaz Escobar, hijo de Manuel y Juana.

Jesús Ferreiro Franqueira, hijo de Luis y María.

Román González Sepulveda, hijo de Julián y Justa.

Carlos Jiménez Calle, hijo de Pedro y Hortensia.

Miguel Pablo Rivas, hijo de Amador y María Luisa.

Julio Palacios de Guevara, hijo de Nemesio y Bonifacia.

Fernando Plaza Lozano, hijo de Antonio y María.

Pedro Puente Salinas, hijo de Antonio y Antonia.

Jesús Ramos Castro, hijo de Jesús y Josefa.

Guillermo Rodicio Domínguez, hijo de Guillermo y Pilar.

Enrique Vázquez Gasco, hijo de Jesús y Francisca.

Getafe, 18 de enero de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—398)

(X.—4.749)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de pri-

mera instancia número veinticuatro de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia, que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia

Sala Primera de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don Jaime Ruiz-Tapiador y Guadalupe. — Don Luis Rubido Diéguez. — Don Tomás Marco Garmendia. — Don Benjamín Gil Sáez. — Don Vidal Morales Garrido. — En Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Vistos ante esta Sala, y en grado de apelación, los presentes autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante-apelado, don Luis Serrano Pérez, Abogado, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y con la dirección del Letrado don Mariano Reymundo Rojo; y de otra, en concepto de demandados: doña Cristina Fernández Culebras, viuda de J. Manuel Silvestre, vecina de Hellín, en estrados; don Víctor José Santos Garrido; "Industrias Iniasta, Sociedad Limitada"; don Daniel Silvestre García, don José Guerrero Girado, don Vicente López Gauralet, don José Tomás Gauralet, don Fernando García Cano, doña Concepción Sequero Perales, viuda de Vicente Garaulet, todos vecinos de Hellín; "Industrial Tranzadora, S. A.", domiciliada en Tobarra; don Juan Marín Martínez, sucesor de viuda de Juan Marín Bernal, domiciliado en Cieza (Murcia); don José Sánchez Cerezo, vecino de Jumilla (Murcia); don Manuel Pérez Lucas y don Francisco Ibáñez Semitiel, estos dos vecinos de Cieza (Murcia), y allanados a la demanda; don Antonio Moreno Espinosa, don Manuel García Olivás, don Gervasio García Llamas, don José Ladrón de Guevara, "Fibras de Hellín, S. L."; don Antonio Jiménez Moreno, don Manuel Lorenzo Jiménez, don Antonio Roldán Collados, don Pedro Ramírez Fernández, vecinos de Hellín y todos ellos en rebeldía, habiéndose entendido las actuaciones en estrados, y contra don Francisco Alonso Santos, representado por el Procurador don José Antonio Morencos Gramaren con la dirección del Letrado don Matías Gotor, sobre reclamación de cantidad.

Aceptando los resultandos de la sentencia apelada, que en veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, dictó el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Luis Serrano Pérez, en reclamación de honorarios devengados en sus escritos y gestiones referentes a los intereses de los industriales de esparto demandados que figuran en el encabezamiento de la demanda, debo condenar y condeno a los citados demandados a satisfacer al actor, por el concepto aludido, la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil pesetas, a cuyo pago se les condena en la proporción en que cada uno estaba interesado en la gestión del actor de la que se hace referencia en el antepenúltimo de los considerandos de esta resolución, habiendo, asimismo, de pagar intereses de la cantidad aludida desde la fecha de interposición de la demanda, y teniendo en cuenta lo que a este respecto se establece en el considerando pertinente en cuanto a los demandados allanados; todo ello sin hacer especial declaración de las costas del litigio...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, que en veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, dictó el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid, a que este recurso se contrae, sin hacer especial imposición de costas en el mismo. — Una vez firme esta resolución, con certificación y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia. — Así por esta nuestra sentencia, que se publicará por edictos respecto a los demandados en rebeldía, de no solicitarse la persona dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Jaime Ruiz-Tapiador. — Luis Rubido. — Tomás Marco. — Benjamín Gil. — Vidal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Tomás Marco Garmendia, Ponente que ha sido en estos autos, estando

celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico.—José Dancausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a doña Cristina Fernández Culebras, viuda de don J. Manuel Silvestre, don Antonio Moreno Espinosa, don Manuel García Olivas y don Gervasio García Llamas; don José Ladrón de Guevara; "Fibras de Hellín, S. L."; don Antonio Jiménez Moreno, don Manuel Lorenzo Jiménez, don Antonio Roldán Collados, don Pedro Ródenas Felipe, don Tomás Preciado Ibáñez y don Alfonso Ramírez Fernández, expido y firmo la presente en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—8.138)

(C.—29.884)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y tres, se siguen autos de secuestro de finca hipotecada, a instancia del "Banco Hipotecario de España", contra don Juan Chover Piquer y otros, en cuyo procedimiento he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el piso hipotecado, que es el sexto o ático derecha letra L, escalera A, de la casa número seis de la calle Coslada de esta capital; que consta de hall, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo de servicio y terraza y una superficie de setenta y tres metros cuadrados; para cuyo acto se señala el día once de marzo próximo y hora de las once y media, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado público al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de valoración, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Tercera

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos, sin poder exigir ningunos otros.

Cuarta

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Granados López.

(A.—49.642)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio

ejecutivo número trescientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre de don José Gomiz Fernández, contra don Alejandro Ruiz López, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad, ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, en quiebra de la anterior, por término de ocho días hábiles de antelación y precio de su tasación, los bienes muebles embargados al demandado, consistentes en taburetes, tocados, mostradores, caja registradora y máquina para hacer hielo, que se hallan en el local denominado "Jalili Club", sito en calle Jorge Juan, cuarenta y uno, sótano, valorados pericialmente en la cantidad de cuarenta y tres mil cien pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta en quiebra de la anterior.

También se acuerda en providencia de este día sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días hábiles de antelación, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a bar "Jalili Club", que fueron valorados en la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, sirviendo de tipo ahora en la suma de un millón doce mil quinientas pesetas.

El acto del remate de los expresados bienes muebles y derechos de traspaso de referencia, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día diecinueve de febrero próximo y hora de las once, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de las respectivas cantidades citadas anteriormente, y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los bienes muebles, que se hallan en el local "Jalili Club", en poder del demandado.

El adquirente del local de negocio contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado.

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Granados López.

(A.—49.639)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramita expediente promovido por el Procurador don Francisco Anaya Monge, sobre suspensión de pagos de la entidad "Tierimar, S. A.", en el cual se ha dictado la resolución, que contiene la parte dispositiva del tenor siguiente:

Auto

"Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara a "Tierimar, S. A.", con domicilio en la calle de Lorenza Correa, número quince, de esta ciudad, en estado de suspensión de pagos en la modalidad de insolvencia provisional. Se convoca a todos los acreedores del suspenso a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día doce de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, a cuyo fin se citará por cédula a los residentes en esta Plaza, y por carta certificada, con acuse de recibo—que se unirá a los autos—, a los restantes, y se publicará tal convocatoria y la parte dispositiva de esta resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódico "ABC", y la parte dispositiva en los Registros Mercantil y de la Propiedad de Colmenar Viejo, con entrega de los oportunos despachos al Procurador señor Anaya. Póngase por el Secretario, a disposición de los acreedores o sus representantes, hasta el día señalado

para la Junta, los documentos a que se refiere el artículo diez, in fine, de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós. Faciliten, en su caso, los Interventores los datos previstos en el artículo once siguiente, y fórmese por los mismos la lista de acreedores definitiva que preceptúa el artículo doce dentro del plazo y en la forma que el propio precepto marca. Continúe la entidad deudora la gestión de sus negocios en la forma prevenida en providencia de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número seis de esta capital, lo proveyó, manda y firma en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho; doy fe.—José María Salcedo Ortega.—Ante mí: Santiago Ortiz. (Rubricados.)

Y para general conocimiento del público se expide el presente edicto, para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y periódico "ABC", de esta capital, a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.636)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de doña Josefa Canas Irigoyen, hija de don Manuel Canas Bote y doña Florencia Irigoyen Lecumberri, soltera y vecina de Madrid, que murió en esta capital, sin otorgar testamento, el dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete, promovida por su hermano de doble vínculo don Florencio Canas Irigoyen, que reclama para sí la herencia de la causante; en cuyas actuaciones ha sido acordado, en providencia de hoy, librar el presente y otros de igual tenor, citando a los que se crean con igual o mejor derecho a la expresada herencia, y en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado para alegar y probar el derecho de que se entiendan asistidos.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.627)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número veintisiete del año mil novecientos sesenta y seis, que sigue "Vidaurreta y Compañía", representada por el Procurador don José Fernández-Rubio Martínez, contra doña María del Carmen Ochoa de Luz y su esposo, don Sinesio Barquín Fernández, en reclamación de veintidós mil pesetas, importe de una letra; ciento veintisiete pesetas con sesenta y cinco céntimos de gastos de protesto, intereses legales y costas calculadas en diez mil pesetas, se anuncia a tercera y pública subasta los siguientes bienes, embargados a los ejecutados:

Grupo con carretilla motobomba, con tubería completa, dieciséis mil pesetas.

Una válvula de pie de 150 mm., cincuenta pesetas.

Dos mangueras de 150 x 125 mm., a quinientas pesetas, mil pesetas.

Una corona de regulación, doscientas pesetas.

Un cono de impulsión, doscientas pesetas.

Una bomba ideal G-4-W-10.988 y siete metros tubería hierro con bridas, mil quinientas pesetas.

Una curva y dos bridas, setenta y cinco pesetas.

Un cono de 100 mm., setenta y cinco pesetas.

Un cono de 10-125, setenta y cinco pesetas.

Cuatro abrazaderas para manguera, ochenta pesetas.

Una válvula de pie 100-125, setenta pesetas.

Ocho juntas y bridas, veinte pesetas.

Cuarenta y cuatro tornillos, cien pesetas.

Un tractor, marca "Case Ses", de 30 HP, veinte mil pesetas.

Una polea eje hidráulica, dos mil pesetas. Una grada de 28 discos de 20 puigadas, seis mil pesetas.

Un juego de ruedas de transporte, mil pesetas.

Una empacadora, dos mil pesetas.

Un grupo electrobomba, mil setecientas pesetas.

Total, cincuenta y dos mil ciento treinta y cinco pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

Segunda

Por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo porque se anunció la segunda subasta, que lo fué treinta y nueve mil ciento una pesetas veinticinco céntimos, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de los ejecutados doña María del Carmen Ochoa de Luz y su esposo, don Sinesio Barquín Fernández, con domicilio en Villalar de Olalla (Cuenca), donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.638)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, penden autos de secuestro, instados por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre del "Banco Hipotecario de España", contra "Inmobiliaria Cudosmar, S. A.", en los cuales, en proveído de este día, se acuerda sacar a primera y pública subasta en quiebra, por término de quince días, la finca hipotecada que se describe así:

En Madrid, carretera de Fuencarral y Playa de Madrid, número nueve de la ciudad del Pino.—Piso-vivienda, segundo derecha, subiendo por la escalera de la casa, con una superficie de setenta y nueve metros cuarenta y dos decímetros cuadrados; lindante: por su frente, con la escalera de la finca; por su izquierda, con la calle de Juan Bravo; por su derecha, con el jardín del bloque, y por el fondo, con el piso segundo izquierda de la casa número ocho. Consta de cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño; su cuota en los elementos comunes del inmueble es de dieciséis centésimas y sesenta y seis diezmilésimas por ciento del valor total de la misma. Inscrita la distribución de hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo doscientos cuarenta, folio ciento diecinueve, libro ochenta y cinco de Fuencarral, finca siete mil ciento cuarenta y cinco, inscripción segunda. Esta finca quedó respondiendo de treinta mil pesetas de capital, intereses correspondientes y del veinte por ciento de dicho capital, o sea la cantidad de seis mil pesetas para costas y gastos.

Se toma como tipo de la subasta, la cantidad fijada en la escritura de hipoteca, o sea de sesenta mil pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, cuya diligencia se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día

diecinueve de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número uno. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Se hace constar que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan García Murga y Vázquez.

(A.—49.641)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de "Financiera Venta Vehículos, Sociedad Anónima", en anagrama Fivesa, contra don Antonio Naranjo Jiménez y su esposa doña Antonia Selfa González, en reclamación de novecientas cuarenta y seis mil quinientas sesenta pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Manuel González Alegre Bernardo, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por "Financiera Venta Vehículos, S. A.", en anagrama Fivesa, con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra don Antonio Naranjo Jiménez y su esposa doña Antonia Selfa González, mayores de edad, declarados en rebeldía y en ignorado paradero, sobre reclamación de novecientas cuarenta y seis mil quinientas sesenta pesetas de principal, intereses, gastos y costas, y defendida la entidad demandante por el Letrado señor Estévez Coello; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Antonio Naranjo Jiménez y su esposa doña Antonia Selfa González, el primero como prestatario y la segunda como avalista de una póliza de préstamo y de crédito, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los mismos como de su propiedad, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad acreedora "Financiera Venta Vehículos, S. A.", en anagrama Fivesa, de la cantidad de novecientas cuarenta y seis mil quinientas sesenta pesetas de principal, más los gastos de protesto de la letra acompañada, los intereses correspondientes y las costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a dichos demandados don Antonio Naranjo Jiménez y su esposa doña Antonia Selfa González.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de los mismos, se les notificará a éstos, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel González Alegre Bernardo.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el día de la fecha, estando celebrando audiencia pública, presente yo el Secretario, de que doy fe.—Ante mí: José Gómez Calvo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a don Antonio Naranjo Jiménez y su esposa doña Antonia Selfa González, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—49.619)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Papelera San Fermín, S. L.", contra don Enrique Estades Rodríguez y doña Pilar de la Fuente Martín, en reclamación de cantidad; en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Los derechos de traspaso del local de negocio, destinado a papelería, sito en el número trece de la plaza de Santo Domingo, de esta capital, denominado "Papejería Estades". Tales derechos de traspaso han sido valorados en la cantidad de dos millones de pesetas.

El piso cuarto centro de la casa número veintiséis de la calle de la Princesa, de esta capital, a la que tiene tres huecos y cinco más a la del Marqués de Alcalá, con la que hace esquina. Ha sido valorado tal piso en la cantidad de un millón de pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo de tales bienes el de valoración de cada uno de ellos y que anteriormente se hace constar.

Tercera

Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento de dichos tipos, a modo de fianza, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Quinta

Con respecto al piso, se hace constar que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes interese, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Sexta

Con respecto a los derechos de traspaso del local de negocio, se hace constar que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase a que se viene ejerciendo.

Séptima

Asimismo se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.625)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don José Sánchez Mateos y don Antonio Salaverria Eceiza, vecinos de Madrid, para rectificar la extensión de la siguiente finca:

"Urbana.—Parcela de terreno situado en el término municipal de Madrid, Vicálvaro, en el sitio o paraje denominado

"Barranca", con la denominación de zona "C". Linda: al Norte, con terrenos de la misma finca, en trámite de expropiación por el Ayuntamiento, en una línea recta de 122,25 metros; al Sur, con la carretera de Vicálvaro, en línea recta de seis metros, y a continuación con el camino de los Toros, en línea de 37 metros. A continuación con terrenos de los herederos de Francisco Martínez López, en línea quebrada compuesta de 11 segmentos rectilíneos que miden 21,60, 16,00, 18,00, 9,00, 14,00, 7,00, 9,50, 17,40, 38,00 y 15,50 metros, respectivamente; al Oeste, con tierras de los herederos de Francisco Martínez López, en línea quebrada compuesta de dos segmentos rectilíneos de 30 y 32,50 metros, respectivamente; al Este, con tierras de los herederos de Francisco Martínez López, en línea quebrada compuesta de seis segmentos rectilíneos que miden, respectivamente, 20,00, 77,00, 60,00, 11,70, 9,00, 5,50 y 30,80 metros. Adopta la forma irregular de un polígono que define un área plana y horizontal de diez mil doscientos setenta y seis metros con treinta y seis decímetros cuadrados, según se indica en el plano a escala 1,500, como la zona "C", siendo ésta la superficie resultante después de efectuada la repetida expropiación parcial."

Inscrita a favor de los actores como recto de otra de mayor extensión en el Registro de la Propiedad número ocho, con la superficie de 6.599 metros 30 decímetros cuadrados.

Por providencia de esta fecha se ha acordado citar a los herederos ignorados del lindero don Francisco Martínez López, cuyo domicilio se ignora, y a aquellas personas también ignoradas a quienes pueda perjudicar la rectificación que se pretende, para que en término de diez días puedan comparecer ante el Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles de pararle en otro caso el perjuicio a que haya lugar, citaciones que desde luego se efectúan por medio del presente.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido.

(A.—49.611)

JUZGADO NUMERO 23

RECTIFICACION

Por la presente y en virtud de lo acordado en autos sobre tercera de dominio número trescientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, a instancia de "El Motor Nacional, S. A.", contra otro y don Joaquín Miranda González, se rectifica la cédula de notificación de la sentencia recaída, inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número trescientos nueve, correspondiente al día veintiocho de diciembre último, en el sentido de que ha de servir de notificación al citado demandado don Joaquín Miranda González, cuyo domicilio se desconoce, en lugar de a don Jesús Gil y Gil como por error se consigna.

Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—49.614)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En el juicio ejecutivo número trescientos veintiséis de mil novecientos sesenta y siete, de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente insertos, son del tenor siguiente:

Sentencia

"En la villa de Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Sociedad Anónima Tractores Españoles" (S. A. T. E.), representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendida por el Letrado señor Fano, contra don Agustín Masgrau Mur, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Agustín Masgrau Mur, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor "Sociedad Anónima Tractores Españoles" (S. A. T. E.), de la cantidad de cincuenta y siete mil quinientas diecinueve pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer.—Fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado don Agustín Masgrau Mur, expido el presente en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—49.613)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

El ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número 28 de Madrid, en providencia dictada con fecha 20 de octubre pasado, en los autos sobre declaración de pobreza para litigar en autos de mayor cuantía sobre declaración de fallecimiento de don Prudencio López Varas, a instancia de doña Dorothea López Varas, contra doña Isabel Lázaro López Varas y los desconocidos e inciertos herederos de doña Claudia López Varas, así como cuantas personas pudieran estar interesadas en la declaración de fallecimiento de dicho causante, se ha dispuesto llevar a efecto el emplazamiento de dichos demandados desconocidos e inciertos, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma y contesten a la demanda, haciéndoles saber que las copias simples de ésta y de los documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, dado en Madrid, a 10 de enero de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz.

(C.—29.926)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de la entidad mercantil "Vidaurreta y Compañía, S. A.", representada por el Procurador don José Fernández Rubio, contra don Juan José López Lago-Nogales, sobre reclamación de catorce mil treinta pesetas con cuarenta céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Juan José López Lago-Nogales, en la calle del Capitán Barón, número dieciocho, de Mérida, y que son los siguientes:

Un tractor, marca "Neudffel", matrícula BA-2.843, en estado de funcionamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.
(A.—49.637)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, accidentalmente Juez de primera instancia del Juzgado número veintiocho, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "El Motor Nacional, S. A.", representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendida por el Letrado don Ernesto de la Torre, y de la otra, como demandado, don Antonio Naranjo Jiménez, mayor de edad y de esta vecindad, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Antonio Naranjo Jiménez, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor la entidad "El Motor Nacional, S. A.", de la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil novecientos dieciocho pesetas, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éste y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: L. A. Burón Barba. (Rubricado).—La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación, a fin de que sirva de cédula de notificación a don Antonio Naranjo Jiménez, libro el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Antonio Burón Barba.
(A.—49.617)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal del Juzgado número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal civil, seguidos con el número trescientos ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancias del Procurador don Antonio Navarro Flores, en nombre y con la representación de don José Ignacio Fernández García, contra don Fernando Galiana Álvarez, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Enrique Trompeta, número dos, primero B, sobre reclamación de siete mil quinientas pesetas, hoy en período de ejecución de sentencia, en cuyas actuaciones he acordado con esta fecha la venta, en pública subasta, de los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Un armario ropero de tres cuerpos, con luna interior en su parte central, valorado en quinientas pesetas.

Un mueble vitrina, valorado en seiscientas pesetas.

Una mesa de cocina, en doscientas cincuenta pesetas.

Dos sillas, cien pesetas.

Una mesa camilla, ciento cincuenta pesetas.

Una coqueta, con espejo, doscientas cincuenta pesetas.

Suma el valor de los bienes mil ochocientas cincuenta pesetas.

Señalándose al efecto para que tenga lugar el remate el día veintisiete de febrero

próximo, a las diez y media de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado; y haciéndose saber a los licitadores:

Que el remate se hará por el sistema de pujas a la llana, en calidad de poder ceder a tercero.

Que para poder tomar parte en él será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, por ser primera subasta; y

Que el deudor podrá liberar sus bienes pagando principal y costas antes del remate.

Dado a la parte actora, para que cuide de su publicación, en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Pablo Villanueva.
(A.—49.623)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Pedro García Parrondo, nacido el 1 de mayo de 1927, natural de Madrid, casado, hijo de Mateo y de Teresa, en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de enero, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 420 de 1967 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.004)

Francisco Jiménez Sánchez, natural de El Tiemblo (Avila), nacido el día 27 de noviembre de 1939, hijo de Valentín y María, en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de enero, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 489 de 1967 se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.005)

Agdelkader M'Biter, de treinta y nueve años, natural de Taza (Marruecos), hijo de Ben Alí y Atacha, en ignorado paradero; Abelehmajil Bendahmane, de veinte años, hijo de Bendehmane y Rahma, natural de Taza (Marruecos), en ignorado paradero, comparecerán el día 24 de enero, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 557 de 1967 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—4.107)

JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 212 de 1967, por lesiones y daños, en el que figura lesionada Carmen Fernández Lado, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha dictado citar a la misma a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 24 de enero y hora de las seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—8.019)

(B.—4.078)

Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Capital acciones: 3.992.829.500 pesetas.

Reservas: 910.978.666,64 pesetas.

Cuenta regularización: 981.755.883,40 pesetas.

SUSCRIPCION PUBLICA

de 900.000 Obligaciones de 1.000 pesetas cada una, convertibles en acciones de la Sociedad.

Tipo de emisión: a la par, libre de gastos. Interés del 6,3259, que, deducidos los impuestos, resulta un interés neto del 6,25 por 100, pagadero por cupones semestrales a partir del próximo 27 de julio.

Primera opción para su canje por acciones a los tres años.

Reembolsos por sorteos parciales.

Estos títulos gozarán de máximos beneficios fiscales y otras ventajas, sirviendo para la constitución de Reservas e Inversiones en las Cajas de Ahorro, Cajas Rurales, Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Dirijase a los siguientes establecimientos:

Banco Hispano Americano.

Banco Español de Crédito.

Banco de Vizcaya.

Banco de San Sebastián.

Banco Garriga Nogués.

Banco Mercantil e Industrial.

Banco Popular Español.

Banco Urquijo.

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco de Gijón.

Banco Guipuzcoano.

Banco Pastor.

Crédito Navarro.

Banco de Aragón.

Banco de Bilbao.

Banco Herrero.

Banco Ibérico.

Banco Zaragozano.

Banco de Vitoria.

Banco del Norte.

Confederación Española de Cajas de Ahorro y en las oficinas de toda las Cajas de Ahorro de España.

La suscripción quedará abierta el día 27 de enero de 1968.

(A.—49.670)

ANUNCIO - SUBASTA

Subasta de una cuarta parte indivisa de la finca que a continuación se describirá, perteneciente a la incapacitada doña María del Carmen Martínez-Lage Palomino:

Casa sita en Carabanchel Alto, hoy Madrid, en la calle de las Animas, hoy Frambuesa, número dos, esquina a la plaza de dicho pueblo, que tiene de fachada 35,20 metros y de medianería 31 metros, o sea una superficie total de 363,19 metros. Linda: al Norte, o sea al frente, calle de las Animas, hoy Frambuesa; por la derecha, entrando, o Poniente, la plaza de la Constitución; Mediodía o espalda, la de don Antonio Prieto y Odiaga, y al Saliente o izquierda, la de don Marcos García y herederos de don Claudio Gómez Monchel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, en el tomo ochocientos dieciocho, libro ciento treinta y dos de Carabanchel Alto, folio doscientos veinte, finca número setecientos setenta y siete, inscripción octava.

La subasta tendrá lugar en la Notaría de don Francisco Javier Monedero Gil, calle de Rafael Calvo, nueve.

Se llevará a cabo por el procedimiento de pujas a la llana, entre cuantos licitadores intervengan y por espacio de media hora.

El tipo para la subasta será de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las diez horas y treinta minutos.

La finca cuya participación se subastará se encuentra libre de toda clase de cargas y gravámenes y de arrendamientos y ocupantes, estando los títulos a disposición de los licitadores en la indicada

Notaría, entendiéndose que éstos aceptan dichos títulos por el solo hecho de intervenir en la subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán en la Notaría el veinte por ciento del importe del tipo establecido para la subasta, cuya cantidad se les devolverá de no serles adjudicada la participación indivisa objeto de la misma, y en otro caso se imputará dicha suma al precio de la compraventa.

El importe del remate, una vez practicada la deducción a que se refiere la condición anterior, será satisfecho por el adjudicatario en el momento de otorgarse a su favor la oportuna escritura de compraventa.

Los gastos de toda índole derivados de la transmisión, incluso los de la subasta, serán satisfechos por el adjudicatario.

El Presidente del Consejo de Familia, Carlos Martínez-Lage Alvarez.

(A.—49.667)

ANUNCIO - SUBASTA

Subasta de una cuarta parte indivisa de la finca que a continuación se describirá, perteneciente a la incapacitada doña Isabel Martínez-Lage Palomino:

Casa sita en Carabanchel Alto, hoy Madrid, en la calle de las Animas, hoy Frambuesa, número dos, esquina a la plaza de dicho pueblo, que tiene de fachada 35,20 metros y de medianería 31 metros, o sea una superficie total de 363,19 metros. Linda: al Norte, o sea al frente, calle de las Animas, hoy Frambuesa; por la derecha, entrando, o Poniente, la plaza de la Constitución; Mediodía o espalda, la de don Antonio Prieto y Odiaga, y al Saliente o izquierda, la de don Marcos García y herederos de don Claudio Gómez Monchel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, en el tomo ochocientos dieciocho, libro ciento treinta y dos de Carabanchel Alto, folio doscientos veinte, finca número setecientos setenta y siete, inscripción octava.

La subasta tendrá lugar en la Notaría de don Francisco Javier Monedero Gil, calle de Rafael Calvo, nueve.

Se llevará a cabo por el procedimiento de pujas a la llana, entre cuantos licitadores intervengan y por espacio de media hora.

El tipo para la subasta será de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las diez horas y treinta minutos.

La finca cuya participación se subastará se encuentra libre de toda clase de cargas y gravámenes y de arrendamientos y ocupantes, estando los títulos a disposición de los licitadores en la indicada Notaría, entendiéndose que éstos aceptan dichos títulos por el solo hecho de intervenir en la subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán en la Notaría el veinte por ciento del importe del tipo establecido para la subasta, cuya cantidad se les devolverá de no serles adjudicada la participación indivisa objeto de la misma, y en otro caso se imputará dicha suma al precio de la compraventa.

El importe del remate, una vez practicada la deducción a que se refiere la condición anterior, será satisfecho por el adjudicatario en el momento de otorgarse a su favor la oportuna escritura de compraventa.

Los gastos de toda índole derivados de la transmisión, incluso los de la subasta, serán satisfechos por el adjudicatario.

El Presidente del Consejo de Familia, Carlos Martínez-Lage Alvarez.

(A.—49.668)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

honorarios por redacción del proyecto de abastecimiento de agua a Majadahonda, que corresponde abonar a la Diputación Provincial.

943. Declarar de abono, con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, a favor del Servicio de Vías y Obras provinciales, la cantidad de 37.742,40 pesetas, como importe del 50 por 100 de honorarios por redacción del proyecto de saneamiento de El Molar, que corresponde abonar a la Diputación Provincial.

Educación y Cultura

944. Aprobar bases de convocatoria del concurso para adjudicación de auxilios económicos a estudiantes necesitados de Madrid (capital) y pueblos de la provincia, con cargo a las correspondientes dotaciones presupuestarias, y autorizar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento aprobado por el Pleno de la Corporación de 21 de julio de 1951.

945. Constituir el Tribunal calificador del concurso de auxilios económicos a favor de estudiantes necesitados de Madrid capital y pueblos de la provincia con los señores que se citan: Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Arquero Soria.—Vocales: Ilustrísimos señores doña Oliva Tomé Lambea, don Miguel Arias Carralón y don Francisco Sanz Madrid, en representación de los pueblos de la provincia; el Secretario general de la Corporación, ilustrísimo señor don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez; actuando como Secretario el Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo.

946. Tomar en consideración y que pase a estudio y dictamen de la Comisión correspondiente, escrito que suscriben Alcaldes-Presidentes de las diferentes ciudades, pueblos y villas de la provincia de Madrid, solicitando del Pleno de la Corporación la concesión de la Medalla de la Provincia, en su categoría de Plata, a favor de don Antonio Navarro Angulo, por la fecunda y desinteresada labor que viene realizando en pro de los Ayuntamientos de la propia provincia.

Gobierno Interior

947. Que conste en acta la gratitud de la Corporación al Ingeniero Director de la Escuela de Capataces de Villaviciosa de Odón, don Carlos Fernández Prida, con motivo de la entusiasta y celosa colaboración de un grupo de alumnos de dicha Escuela en la extinción de un importante incendio en aquel término municipal, y que esa gratitud se haga llegar expresamente a los interesados, así como también a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil que igualmente intervinieron para combatir el siniestro.

(Colegio de las Mercedes), propiedad de la Corporación, por acuerdo de la misma adoptado en sesión extraordinaria del día 5 de mayo último, subrogación solicitada en escrito que suscriben ambas partes; y, en su consecuencia, autorizar se otorgue la escritura pública de compraventa de la finca con la referida Sociedad, en los mismos términos y condiciones en que fué adjudicada, previa aportación por "Benigno Goicoechea, S. A." de la correspondiente documentación social.

965. Aprobar la devolución de la fianza definitiva constituida por don Joaquín Arellano Dihinx, S. J., Procurador de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús, por importe de 279.676,55 pesetas, por haberse formalizado la escritura de compraventa de la parcela "R" del Cerro del Pimiento, para la que fué constituida, sin que se haya producido reclamación de ninguna clase.

966. Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle del Ancora, 27, de esta capital, a fin de destinarla a servicios propios de la misma, a efectos de su inscripción en el Inventario General de Bienes de esta Corporación como bien de dominio público.

967. Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle de Fernando VI, 19, de esta capital, a fin de destinarla a servicios propios de la misma, a efectos de su inscripción en el Inventario General de Bienes de esta Corporación como bien de dominio público.

968. Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle de Toledo, número 72, de esta capital, a fin de destinarla a servicios propios de la misma, a efectos de su inscripción en el Inventario General de Bienes de esta Corporación como bien de dominio público.

969. Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle de Guzmán el Bueno, número 22, de esta capital, a fin de destinarla a servicios propios de la misma, a efectos de su inscripción en el Inventario General de Bienes de esta Corporación como bien de dominio público.

970. Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle del Ave María, 12, de esta capital, a fin de destinarla a servicios propios de la misma, a efectos de su inscripción en el Inventario General de Bienes de esta Corporación como bien de dominio público.

971. Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle de El Escorial, número 16, de esta capital, a fin de destinarla a servicios pro-

por el sistema de administración, hasta un gasto máximo de 892.595,25 pesetas, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base a la subasta.

924. Aprobar proyecto de construcción de clínica y casa de médico en Aldea del Fresno, por un importe de 499.999,44 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68; y que para su ejecución, previos los trámites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta por el precio tipo de 499.999,44 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

925. Aprobar proyecto de ejecución de obras complementarias en la Casa Consistorial de Perales de Tajuña, por un importe de 126.803,70 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la ley de Régimen Local, autorizar al Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura para su realización por el sistema de administración.

926. Aprobar proyecto de sustitución de forjados y obras accesorias en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, por un importe de 149.835 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la ley de Régimen Local, autorizar al Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura para su ejecución por el sistema de administración.

927. Conceder al Ayuntamiento de El Molar un préstamo por importe de 500.000 pesetas, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial y en las condiciones determinadas en el Reglamento de la citada Caja, destinado a la ejecución de las obras de reforma del alumbrado público, reconstrucción del Matadero municipal, aprovechamiento de aguas públicas y reparación de escuelas, remitiendo el expediente al Cuerpo de Letrados para que se redacten las cláusulas del contrato correspondiente; declarando de abono dicha cantidad con cargo al grupo VI, Fianzas y Depósitos, Caja Provincial de Cooperación.

928. Conceder al Ayuntamiento de Pinto un préstamo por importe de 500.000 pesetas, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial y en las condiciones determinadas en el Reglamento de la citada Caja, destinado a la ejecución de obras de pavimentación en varias calles de la localidad, remitiendo el expediente al Cuerpo de Letrados para que se redacten las cláusulas del contrato correspondiente; declarando de abono dicha cantidad con cargo al grupo VI, Fianzas y Depósitos, Caja Provincial de Cooperación.

929. Conceder al Ayuntamiento de Valdelaguna un préstamo por importe de 250.000 pesetas, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial y en las condiciones determinadas en el Reglamento de la citada Caja, destinado

B. O. P. 24-1-68

948. Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña María Jesús Rodríguez (q. e. p. d.), hija del Diputado Provincial ilustrísimo señor don Segundo Rodríguez Muñiz.

949. Fijar la fecha del día 31 de agosto próximo para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda y Economía

CLASES PASIVAS

950. Asignar a don Pedro Díaz Pacheco, Encargado de servicios generales y de calefacción de la Residencia de Ancianos de Aranjuez, jubilado a petición propia en sesión de 22 de junio de 1967, la pensión de pesetas anuales 58.886,10, con efectos de 23 de junio de 1967, fecha siguiente a la de jubilación; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 58.886,10 pesetas y está formado por 14.000 pesetas de sueldo base, 28.826,26 pesetas de ocho quinquenios al 15 por 100, 4.282,62 pesetas de premio remuneratorio y 11.777,22 pesetas de pagas extraordinarias.

951. Asignar a don Florentino Yebra Ramos, Peón caminero de Vías y Obras provinciales, jubilado a petición propia en sesión de 22 de junio de 1967, la pensión de 36.141,53 pesetas anuales, con efectos de 23 de junio de 1967, fecha siguiente a la de jubilación; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 36.141,53 pesetas y está formado por 12.500 pesetas de sueldo base, 16.413,23 pesetas de seis quinquenios al 15 por 100 y 7.228,30 pesetas de pagas extraordinarias.

952. Reconocer a doña Victoria Andrea Díaz Batanero, viuda del Peón caminero de Vías y Obras provinciales, jubilado, don Milagros-Carlos Berrocosa Morcillo, el segundo quinquenio pasivo con efectos de 12 de julio de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 23.898,57 pesetas anuales, cantidad integrada por 20.781,37 pesetas de su pensión actual y 3.117,20 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

953. Reconocer a doña Adela Fuertes Rivacoba, Enfermera de la Beneficencia Provincial, jubilada, el primer quinquenio pasivo con efectos de 27 de julio de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 45.287,17 pesetas anuales, cantidad integrada por 39.380,16 pesetas de su pensión actual y 5.907,02 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

954. Reconocer a don Hilario Gallego Andradás, Portero de esta Corporación, jubilado, el primer quinquenio pasivo con efectos de 27 de julio

B. O. P. 24-1-68

a la realización de las obras de aumento y mejora del alumbrado público, pavimentación de calles y abastecimiento de agua en las dependencias municipales, remitiendo el expediente al Cuerpo de Letrados para que se redacten las cláusulas del contrato correspondiente; declarando de abono dicha cantidad con cargo al grupo VI, Fianzas y Depósitos, Caja Provincial de Cooperación.

930. Conceder al Ayuntamiento de Aranjuez una subvención de 1.000.000 de pesetas para la ejecución de obras sanitarias e higiénicas en la localidad; declarando de abono su importe con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante certificaciones expedidas por el técnico director de la obra.

931. Conceder al Ayuntamiento de Campo Real una subvención de 100.000 pesetas para la ejecución de obras de renovación del alumbrado público en la localidad; declarando de abono su importe con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64, debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante las correspondientes certificaciones.

932. Conceder al Ayuntamiento de Collado Mediano una subvención de 100.000 pesetas para la ejecución de obras de reparación de la Casa Consistorial; declarando de abono su importe con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante la correspondiente certificación.

933. Conceder al Ayuntamiento de Estremera una subvención de 25.000 pesetas para la ejecución de obras de pavimentación en la calle de José Antonio de la expresada localidad; declarando de abono su importe con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante las correspondientes certificaciones.

934. Conceder al Ayuntamiento de Lozoya una subvención de 600.000 pesetas para la ejecución de la segunda fase de las obras de alcantarillado en la localidad; declarando de abono su importe con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante certificaciones expedidas por el técnico director de la obra.

935. Conceder al Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio una subvención de 160.000 pesetas para la ejecución de obras sanitarias e higiénicas en la localidad; declarando de abono su importe con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante la correspondiente certificación.

de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 39.032,87 pesetas anuales, cantidad integrada por 33.941,63 pesetas de su pensión actual y 5.091,24 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

955. Reconocer a doña Dionisia Morteirín Gómez, Encargada del Ropero de la Casa de Maternidad, jubilada, el primer quinquenio pasivo con efectos de 27 de julio de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a pesetas anuales 13.981,93, cantidad integrada por 12.158,20 pesetas de su pensión actual y 1.823,73 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

956. Reconocer a doña Juana Peña Núñez, viuda del Sobrestante de Vías y Obras provinciales, don Eugenio Riaza González, el primer quinquenio pasivo con efectos de 21 de julio de 1967, con lo cual su pensión queda elevada, según lo dictaminado por la Comisión Provincial de Hacienda y Economía en su reunión de 13 de julio de 1966, a 120.878,43 pesetas anuales, cantidad en la que se incluye el Plus de carestía de vida.

957. Abonar 30.777,59 pesetas a doña Magnolia Santaolalla Cerezo, huérfana del Conductor del Parque Móvil Provincial don Mariano Santaolalla López, en concepto de dote de nupcialidad por haber contraído matrimonio el 10 de mayo de 1967, cesando desde esta fecha en el derecho a percibir la pensión de orfandad que tenía reconocida.

958. Considerar a doña Tomasa Palacios López, única titular en la pensión de 17.405,43 pesetas anuales que venía percibiendo con sus hijas doña Julia y doña Isabel Manzano Palacios, en razón a haber contraído éstas matrimonio, de conformidad con el artículo 37 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Corporación y con efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1967.

PRESUPUESTOS

959. Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas, un crédito de 750.000 pesetas a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos con el número 178/II, para "Obras de adaptación de locales y servicios en el Colegio de Nuestra Señora de la Paz", y suplementar, igualmente por necesidad y urgencia reconocidas, el crédito de las siguientes partidas del mismo Presupuesto: el de la número 24, "Haber del Cuerpo Médico Beneficencia Provincial", en 2.332.210,68 pesetas; el de la número 97, "Cuotas, indemnizaciones, etc., Seguridad Social personal laboral", en 13.750.000 pesetas; el de la número 101, "Gastos de carácter representativo", en 215.000 pesetas; el de la número 116, "Seguros contra incendios, robo, etc.", en 600.000 pesetas; el de la número 177, "Obras conservación, Arquitectura Colegio de la Paz",

936. Conceder al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz una subvención de 100.000 pesetas para sufragar los gastos de redacción del Plan de Ordenación Urbana de la localidad; declarando de abono su importe con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante la correspondiente certificación.

937. Conceder al Ayuntamiento de Valdemorillo una subvención de 100.000 pesetas para sufragar los gastos de redacción del Plan de Ordenación Urbana de la localidad; declarando de abono su importe con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante la correspondiente certificación.

938. Conceder al Ayuntamiento de Valdemorillo una subvención de 400.000 pesetas para la ejecución de obras sanitarias e higiénicas en la localidad; declarando de abono su importe con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante la certificación expedida por el técnico director de las obras.

939. Conceder al Ayuntamiento de Velilla de San Antonio una subvención de 300.000 pesetas para la ejecución de obras sanitarias e higiénicas en la localidad; declarando de abono su importe con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante las certificaciones correspondientes.

940. Autorizar un crédito por importe de 654.418,58 pesetas, con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, para colaborar con la Junta Provincial de Educación Física y Deportes y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo en la construcción de instalaciones deportivas en el referido pueblo.

941. Declarar de abono, con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, a favor del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid del Patrimonio Forestal del Estado, la cantidad de 5.256 pesetas, importe de la primera anualidad del canon por ocupaciones de terrenos y aprovechamiento de aguas del monte "Las Cuestas y Los Cambronales", con motivo de la ejecución de obras de abastecimiento de agua al pueblo de Robregordo; debiendo el Ayuntamiento consignar en los presupuestos sucesivos las cantidades necesarias para cumplimentar la citada obligación.

942. Declarar de abono, con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, a favor del Servicio de Vías y Obras provinciales, la cantidad de 54.776,18 pesetas, como importe del 50 por 100 de

en 500.000 pesetas; el de la número 200, "Idem íd. Servicios Industriales Hospital Provincial", en 200.000 pesetas, y el de la número 345, "Clases Pasivas provinciales", en 6.750.000 pesetas; cuyo total importe de pesetas 25.097.210,68 se obtiene por transferencia de 25.000.000 de pesetas del disponible que presenta en el día de la fecha la partida número 391/II del vigente Presupuesto de Gastos y de 97.210,68 pesetas del disponible que presenta igualmente en el día de la fecha el superávit de 1966.

960. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, el crédito de la partida número 4/II del Presupuesto extraordinario de Pactos y Mejoras, en 308.312 pesetas, cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que presenta en el día de la fecha el Fondo de Enajenaciones de Bienes provinciales.

961. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, el crédito de la partida número 15 del Presupuesto Extraordinario de Pactos y Mejoras, en 1.700.000 pesetas, cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que presenta en el día de la fecha el Fondo de Enajenación de Bienes provinciales.

962. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, el crédito de la partida número 4, "Obras de construcción del Centro Psiquiátrico Provincial" del Presupuesto extraordinario para la construcción de la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", en 1.490.704,96 pesetas, cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que en igual cantidad presenta en el día de la fecha la partida número 5/II, "Segunda etapa obras construcción Nuevo Hospital Provincial", del mismo Presupuesto extraordinario.

963. Aprobar la reducción de los Ingresos y Gastos autorizados en 20 de diciembre de 1966 para el Presupuesto extraordinario para la construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial, que quedarán cifrados en pesetas 100.000.000, con anulación en cuanto a Ingresos de 27.000.000 de pesetas procedentes del Fondo de Enajenación de Bienes provinciales y con reducción respecto a Gastos de la consignación de la partida número 2 en la misma cantidad.

PATRIMONIO PROVINCIAL

964. Aprobar, al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, conforme a lo informado por el Decano del Cuerpo de Letrados, la cesión en favor de "Benigno Goicoechea, S. A.", por subrogación en todos los derechos y obligaciones derivados de la adjudicación definitiva hecha a don Benigno Goicoechea Rodríguez, en virtud de la pública subasta celebrada para la venta de la finca urbana número 114 de la calle de Núñez de Balboa de esta capital